

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS -FECORFFI-

Reglamento de acuerdo a disposiciones generales de la Federación Internacional de Fisicoculturismo (I.F.B.B.)

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Capítulo primero: De las disciplinas en general.

Art.1: Las competiciones de fisicoculturismo y fitness se dividirán en tres disciplinas diferentes y diferenciadas entre sí. Cada una de las cuales tendrá su particular reglamento de competición y sus propios criterios de juzgamiento.

Art.2: Las tres disciplinas son:

- 1)Fisicoculturismo,
- 2)Fitness Coreográfico, y
- 3)Fitness Figura.

En la disciplina de fisicoculturismo y Fitness Coreográfico podrá haber competidores de ambos sexos; en la disciplina de Fitness Figura solo podrá haber competidores del sexo femenino.

Art.3: En la disciplina de fisicoculturismo se buscará el máximo desarrollo muscular, la máxima definición muscular y la mejor simetría corporal. Debiendo primar el resultante de estos tres puntos en conjunto que cualquiera de ellos en particular.

Art.4: En la disciplina de Fitness Coreográfico se buscará un desarrollo muscular moderado, una moderada definición muscular (bajo porcentaje de grasa corporal sin llegar a presentar cortes profundos o estriaciones en los músculos), una buena simetría corporal, buena presencia en el escenario y una buena combinación de movimientos de gimnasia (ya sea artística, deportiva, danza, etc.) con una rutina musical apropiada.

Art.5: En la disciplina de Fitness Figura se buscará un moderado desarrollo muscular, un leve grado de definición (bajo porcentaje de grasa corporal sin llegar a presentar demasiada definición), una muy buena simetría corporal, buena presencia en el escenario y haciendo hincapié en el aspecto estético general (de pies a cabeza) de la competidora.

Capítulo Segundo: Del Fisicoculturismo.

Art.6: Los torneos de esta disciplina se dividirán en dos etapas fundamentales que son la Preselección y las Finales. En la primera de ellas intervendrán todos los competidores de esta disciplina y servirá para evaluarlos, clasificarlos y hasta para descalificarlos de ser necesario, facultades todas estas que corresponderán al jurado interviniente. En la segunda de ellas solo participarán los competidores que hayan obtenido una determina clasificación; en esta etapa

cada competidor realizará su rutina musical y solo servirá a los fines de brindar espectáculo al público. Luego de realizar todos los competidores su rutina musical se podrá optar por realizar o no el Pos Down, etapa esta donde todos los competidores en forma conjunta realizarán las poses a su elección, esta etapa al igual que la rutina musical solo será a los efectos de brindar espectáculo al público presente.

Art.7: Esta disciplina estará dividida en distintas categorías según el sexo, la edad, los antecedentes deportivos en esta disciplina y el peso corporal. Las categorías son:

a) Cadetes, competidores varones de hasta 18 años de edad inclusive. Categoría única, no se divide por peso ni altura.

b) Juveniles, competidores varones de más de 18 años y de hasta 20 años de edad (sin haber cumplido los 21 años). Categoría única, no se divide por peso ni altura.

c) Damas, competidoras mujeres. Categoría única, no se divide por peso ni altura.

d) Veteranos, competidores varones de más de 40 años (inclusive). Categoría única, no se divide por peso ni altura.

e) Promocionales, competidores varones con 21 años cumplidos y que nunca hayan ganado un torneo local, nacional o internacional en cualquier asociación reconocida por FECORFFI. La categoría Promocional se divide en subcategorías por peso:

1) Categoría Pluma, hasta 70Kg inclusive de peso corporal.

2) Categoría Liviana, hasta 75Kg inclusive de peso corporal.

3) Categoría Media, hasta 80Kg inclusive de peso corporal.

4) Categoría Semi-pesada, hasta 90Kg inclusive de peso corporal.

5) Categoría Pesada, más de 90Kg de peso corporal.

f) Primera, competidores varones con 21 años cumplidos y que hayan ganado la categoría promocional en un torneo local o nacional perteneciente a cualquier asociación reconocida por FECORFFI, pero que no hayan ganado un Campeonato Argentino ni hayan obtenido un podio en un campeonato internacional. La categoría Primera se divide en subcategorías por peso:

1) Categoría Pluma, hasta 70Kg inclusive de peso corporal.

2) Categoría Liviana, hasta 75Kg inclusive de peso corporal.

3) Categoría Media, hasta 80Kg inclusive de peso corporal.

4) Categoría Semi-pesada, hasta 90Kg inclusive de peso corporal.

5) Categoría Pesada, más de 90Kg de peso corporal.

g) Over-all, todos los competidores varones que hayan ganado en su respectiva categoría con excepción de la Categoría Superior. Podrá optarse por realizarse de forma abierta en cuyo caso estará permitida la participación de atletas de categoría superior, lo cual deberá mencionarse de forma expresa en los afiches, volante y otros medios de comunicación donde se promueva el torneo.

h) Categoría Superior, competidores varones con 21 años cumplidos que hayan ganado el Cto. Argentino u obtenido un podio en un campeonato internacional y que presenten un nivel superlativo. Los Campeones Argentinos podrán optar por no subir a esta categoría, pero en caso de que compitieran una sola vez en ella el efecto será irreversible y quedarán categorizados como Cat. Superior. Categoría única, no se divide por peso ni altura.

Art.8: La indumentaria en todas las fases del torneo consistirá para los atletas varones en slip de competición y descalzos; el material, color y diseño del slip será de libre elección por parte del competidor, teniendo como únicos requisitos el dejar descubiertas por completo las piernas y el

abdomen, a la vez que deberá cubrir un mínimo de un medio del glúteo y la totalidad de la zona inguinal. En el caso de las atletas mujeres la indumentaria para todas las fases del torneo será traje de baño de dos piezas y descalzas; el color, diseño y material será de libre elección por parte del atleta, teniendo como únicos requisitos el dejar descubiertas por completo las piernas, el abdomen, los brazos y la espalda, a la vez que deberá cubrir como mínimo la mitad de los senos, está permitido el uso de cola-less.

Art.9: Está permitido el uso de tintes bronceadores y aceites. No está permitido el uso de purpurinas, brillos, adornos, colgantes, collares, pulseras o cualquier otro ornamento que pudiese dificultar la tarea de los jueces.

Art.10: La competición dará comienzo en la Preselección, donde los competidores de cada categoría subirán por número de orden al escenario. Las categorías serán llamadas una por una en el orden estipulado en el Art.7 de este reglamento. Una vez ubicados correctamente en el escenario todos los competidores de cada categoría el presidente del jurado nombrará uno por uno con nombre y apellido a cada uno de ellos y dará a conocer el número de orden que le correspondiere. Luego del presidente del jurado comenzará por pedir los cuatro perfiles obligatorios, a saber:

a)De Frente, parados de frente con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente.

b)Perfil Izquierdo, parados de costado con el brazo izquierdo levemente ubicado por detrás del torso y el brazo derecho levemente por delante del mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado).

c)De Espalda, parados de espaldas con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente.

d)Perfil Derecho, parados de costado con el brazo derecho levemente ubicado por detrás del torso y el izquierdo por delante el mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado).

Art.11: Luego de realizados los cuatro perfiles obligatorios el presidente del jurado pedirá una a una todas las poses reglamentarias, a saber:

a)Doble Bíceps de frente.

b)Expansión dorsal de frente.

c)Perfil de Pectorales.

d)Doble Bíceps de espalda.

e)Expansión dorsal de espalda.

f)Perfil de Tríceps.

g)Pose de Abdominales y Piernas.

DESCRIPCIÓN DE LAS POSES OBLIGATORIAS MASCULINAS

DE FRENTE, DOBLE BÍCEPS:

De pie, de frente a los jueces, con las piernas algo separadas, los competidores elevan ambos brazos hasta la altura de los hombros doblando los codos y colocando las manos cerradas en puño dirigidas hacia abajo, con lo cual se contraen los bíceps y antebrazos. Además los competidores deben realizar la expansión o contracción de los músculos que les sea posible ya que los jueces estudian todo su físico.

DE FRENTE, EXPANSIÓN DORSAL:

De pie, de cara a los jueces con los pies ligeramente separados, los competidores colocan las manos, preferiblemente cerradas, contra la parte baja de la cintura expandiendo los músculos dorsales. Simultáneamente, los competidores deben contraer todos los músculos que puedan de la parte anterior del cuerpo, como piernas y abdominales. En primer lugar, los jueces comprueban si la expansión dorsal de los competidores es buena y logra crear una acusada silueta en "V", prosiguiendo a continuación con la inspección del cuerpo entero, observando primero los aspectos generales para concentrarse acto seguido en facetas más detalladas de los diversos grupos musculares.

DE PERFIL, CAJA TORÁCICA:

Para esta pose, los competidores pueden elegir el lado que deseen, exhibiendo así su brazo más fuerte. Se colocan de pie, con su costado derecho o izquierdo dirigido hacia los jueces, flexionando el brazo más cercano a los mismos hasta la posición del ángulo recto, con el puño cerrado, y tomándose la muñeca con la otra mano. La pierna más cercana a los jueces debe estar doblada hacia delante, a la altura de la rodilla, con el talón elevado y apoyando el peso sobre los dedos de los pies. Los competidores expanden el pecho y contraen el bíceps todo lo posible ejerciendo presión hacia arriba; también deben contraer los músculos de los muslos, especialmente de bíceps femoral, y presionado sobre los dedos de los pies pueden mostrar también los gemelos en contracción. Los jueces deben prestar particular atención a los músculos pectorales y al arco de la caja torácica, bíceps, bíceps femoral y gemelos, y una vez más completar su examen con una inspección de la totalidad del cuerpo.

DE ESPALDA, DOBLE BÍCEPS:

Los competidores permanecen de pie dando la espalda a los jueces, flexionan los brazos y ponen las manos como en la pose frontal de bíceps colocando una de las piernas desplazada hacia atrás con el talón elevado y el peso apoyado sobre los dedos de los pies, contrayendo los músculos de los brazos así como los de los hombros, la espalda alta y baja, muslos y los gemelos. Los jueces deben observar en primer lugar los músculos de la espalda y de los brazos y acto seguido examinar a los competidores de cuerpo entero, ya que esta pose ofrece a la vista mayor número de grupos musculares que otras: el cuello, los deltoides, los bíceps, los tríceps, los antebrazos, los trapecios, los dorsales, los lumbares, los oblicuos externos, los glúteos, los bíceps femorales y los gemelos.

DE ESPALDA, EXPANSIÓN DORSAL:

Los competidores se sitúan de espalda a los jueces y colocan las manos en la cintura manteniendo los codos bien separados y una pierna desplazada hacia atrás con el talón elevado y el peso apoyado sobre los dedos de los pies. Deben contraer los dorsales para lograr una máxima expansión, y mostrar los gemelos presionando hacia abajo con los dedos de los pies. Los jueces deben fijarse en la expansión de los músculos dorsales, pero también en la densidad muscular, concluyendo su examen con una inspección del conjunto del cuerpo.

DE PERFIL, TRÍCEPS:

También en esta pose, los competidores pueden elegir el lado derecho o izquierdo, lo les permite exhibir su brazo más fuerte. Permanecen de pie con el costado izquierdo o derecho dirigido hacia los jueces y colocan ambos brazos por detrás de la espalda. Pueden, a su elección, unir los dedos o bien agarrar la muñeca del brazo que se encuentra al frente, con la mano del otro brazo. La pierna más cercana a los jueces debe estar flexionada por la rodilla y desplazada hacia atrás con el talón elevado y apoyado el peso sobre los dedos de los pies. Los competidores ejercen presión contra el brazo que queda por delante obligando a contraerse al tríceps; también

elevan el pecho contrayendo los músculos abdominales así como los del muslo y las pantorrillas. Los jueces deben estudiar primeramente el despliegue del tríceps, concluyendo con una inspección del cuerpo en su conjunto. Tanto en esta pose como en la de caja torácica, los jueces tienen la posibilidad de examinar de costado los músculos del muslo y los gemelos, lo que ha de ayudarle a precisar mejor el grado de desarrollo relativo de los competidores.

DE FRENTE, ABDOMINALES Y PIERNA:

De pie, de frente a los jueces, los competidores colocan ambas manos por detrás de la cabeza y adelantan una pierna. Con una ligera contracción del tronco, tensan los músculos abdominales y al mismo tiempo los de la pierna adelantada. Los jueces deben estudiar la musculatura abdominal y la del muslo y concluir con la inspección global del cuerpo.

POSES OBLIGATORIAS FEMENINAS

Las poses obligatorias femeninas son las cinco mencionadas anteriormente, ya que las mujeres no deben realizar las dos poses de expansión dorsal de frente y espalda que son obligatorias para los atletas masculinos. Las descripciones de las poses femeninas son idénticas a las masculinas correspondientes. Los jueces siempre deben concluir con la inspección global del cuerpo y luego emitir su fallo

Art.11 bis: Para clasificar a los atletas de esta disciplina se tendrán en cuenta los criterios estipulados en el Art.3 y la metodología preceptuada por los Art.71, 72 y 73, de este reglamento.

Art.12: Las finales darán comienzo a la hora estipulada luego de haber concluido con la totalidad de la etapa anterior. En esta etapa cada competidor realizará, en el orden establecido por su número de orden, su rutina musical. En la misma podrá incorporar los géneros musicales y efectos de sonido de su antojo y podrá realizar las poses que quisiere. La duración máxima de la rutina será de 1 minuto con 20 segundos. Esta etapa no se tendrá en cuenta para la clasificación del atleta y solo servirá para brindar espectáculo al público. Se podrá optar también con la probación por mayoría de los miembros de jurado que solo los tres o seis primeros de cada categoría realicen la rutina musical, o bien como última alternativa el no realizar la rutina de poses musical y en su defecto se le pidan a todos los competidores una ronda de poses obligatorias a modo de exhibición al público.

Art.13: Luego de finalizada la etapa anterior se procederá a realizar de forma optativa el Post-Down donde cada competidor podrá realizar las poses de su antojo. Esta etapa no se tendrá en cuenta para la clasificación del atleta y solo servirá para brindar espectáculo al público.

Art.14: Una vez finalizadas las etapas anteriores se dará comienzo a la premiación de los atletas.

Art.15: Una vez concluida toda la etapa de las Finales se dará comienzo al Over-all. En esta categoría y etapa del torneo participarán los ganadores (varones) de cada una de las distintas categorías, a excepción de la categoría cadetes y en caso opcional competidores de categoría Superior. Esta etapa se desarrollará de la misma manera que la preselección. Una vez finalizadas todas las comparaciones necesarias se darán a conocer las clasificaciones obtenidas por los distintos competidores. Acto seguido se procederá a la premiación de los mismos. Dentro de esta etapa y previo a la realización de las poses obligatorias se podrá implementar una ronda en donde todos y cada uno de los competidores de uno en uno sean presentados frente al

público y realicen una rutina musical e poses a modo de exhibición. Podrá otorgarse el premio a la mejor coreografía.

Art.16: No estará permitido la realización de poses groseras u obscenas que desacrediten el verdadero sentido deportivo del espectáculo o cualquier actitud sobre el escenario que pueda agraviar a los miembros del jurado, a otros competidores o al público en general. La realización de cualquiera de estas conductas en cualquier etapa del torneo dará lugar a sanciones impuestas por el jurado, pudiéndose llegar a la expulsión del atleta del torneo y de hasta el recinto donde se desarrolla el mismo. Dejando resguardo a interponer las acciones civiles y penales que correspondieren.

Capítulo Tercero: Del Fitness Coreográfico.

Art.17: En la disciplina de Fitness Coreográfico se buscará un desarrollo muscular moderado, una moderada definición muscular (bajo porcentaje de grasa corporal sin llegar a presentar cortes profundos o estriaciones en los músculos), una buena simetría corporal, buena presencia en el escenario y una buena combinación de movimientos de gimnasia (ya sea artística, deportiva, danza, etc.) con una rutina musical apropiada.

Art.18: En la evaluación del físico de los competidores se tendrá en cuenta la totalidad del conjunto presentado, debiendo resaltarse una imagen general atlética, agradable y saludable. También se tendrá en cuenta la indumentaria utilizada. En la evaluación de la coreografía musical se tendrá en cuenta la presentación en conjunto del atleta, teniendo en cuenta la dificultad y diversidad de los movimientos ejecutados, la gracia y ritmo (sincro musical) al ejecutar los mismos y la actitud sobre el escenario.

Art.19: Los torneos de esta disciplina se dividen en dos etapas fundamentales que son: el Round físico, y el Round coreográfico.

Art.20: El primero de ellos se realizará en forma conjunta con la preselección de culturismo en caso de realizarse en forma conjunta los torneos de ambas disciplinas y servirá para evaluar el físico de los competidores, pudiendo repetirse a modo de exhibición al público en las finales. La forma de clasificación será teniendo en cuenta los criterios mencionados en el Art. anterior y se procederá de la manera estipulada en el Art. 72, 73 y 74 de este reglamento.

Art.21: El segundo de ellos se realizará una vez concluido el primero y podrá realizarse durante la preselección de culturismo, pudiendo repetirse a modo de exhibición al público durante las finales. En este round se evaluará la coreografía musical de cada competidor, teniendo en cuenta los criterios de evaluación mencionados en el Art. anterior y procediendo de igual manera a la primera etapa.

Art.22: Es requisito fundamental en esta disciplina el no presentar un desarrollo muscular exagerado. Como norma orientativa se tendrá en cuenta el peso corporal y su relación con la estatura del atleta. Dicha relación se obtendrá restando el número cien (100) a la estatura en centímetros del atleta en el caso de los varones, y ciento cinco (105) en el caso de las mujeres; esta resultante será el indicador del peso máximo permitido expresado en kilogramos (vg. a)Atleta varón de 170cm de estatura -100= 70Kg peso máximo permitido; b)atleta mujer de 160cm de estatura - 105= 55Kg de peso máximo permitido). Esta es una regla orientativa y de

ningún modo es determinante para incluir o excluir a un atleta de esta disciplina. El jurado en su conjunto teniendo en cuenta esta norma orientativa y los criterios de evaluación sentados por este reglamento serán quienes determinen en definitiva la inclusión o exclusión de un atleta de esta disciplina. La exclusión del competidor se podrá realizar en cualquier etapa del torneo.

Art.23: La disciplina de Fitness Coreográfico se divide en dos categorías, pudiendo subdividirse las mismas según la estatura de los competidores (más y menos de 1,75mts. en los varones y más y menos 1,60mts. en las mujeres):

a)Fitness Femenino. Competidoras mujeres que no hayan ganado un Campeonato Argentino ni hayan obtenido un podio en un Campeonato internacional.

b)Fitness Masculino. Competidores varones que no hayan ganado un Campeonato Argentino ni hayan obtenido un podio en un Campeonato internacional.

Art.24: EL torneo dará comienzo con el primer round. En el mismo subirán al escenario todos los competidores, de cada categoría, por orden numérico y acto seguido se colocarán uno al lado del otro sin molestarse ni taparse entre sí en el centro del escenario y de frente al jurado. Acto seguido el presidente del jurado nombrará con nombre y apellido a cada uno de ellos y dará a conocer su número de orden.

Art.25: Acto seguido el presidente del jurado pedirá una a una las cuatro poses reglamentarias, a saber:

a)De Frente, parados de frente con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente. Posición semirelajada.

b)Perfil Izquierdo, parados de costado con el brazo izquierdo levemente ubicado por detrás del torso y el brazo derecho levemente por delante del mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado). Posición semirelajada.

c)De Espalda, parados de espaldas con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente. Posición semirelajada.

d)Perfil Derecho, parados de costado con el brazo derecho levemente ubicado por detrás del torso y el izquierdo por delante el mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado). Posición semirelajada.

Art.26: El segundo Round dará comienzo a la hora estipulada luego de haber concluido con la totalidad de la etapa anterior. En esta etapa cada competidor realizará, en el orden establecido por su número de orden, su coreografía musical. En la misma podrá incorporar los géneros musicales y efectos de sonido de su antojo y podrá realizar las poses que quisiere. La duración máxima de la rutina será de 2 minutos. Esta etapa se evaluará según los criterios sentados en este reglamento y se procederá de la misma manera que en la etapa anterior.

Art.27: Cada competidor que concluya con su coreografía será invitado por el presidente del jurado a abandonar el escenario.

Art.28: No estará permitido la realización de poses groseras u obscenas que desacrediten el verdadero sentido deportivo del espectáculo o cualquier actitud sobre el escenario que pueda agraviar a los miembros del jurado, a otros competidores o al público en general. La realización de cualquiera de estas conductas en cualquier etapa del torneo dará lugar a sanciones impuestas por el jurado, pudiéndose llegar a la expulsión del atleta del torneo y de hasta el

recinto donde se desarrolla el mismo. Dejando resguardo a interponer las acciones civiles y penales que correspondieren.

Art.29: La indumentaria a utilizar en el primer round será:

a)Traje de baño de dos piezas y zapatos o sandalias para las mujeres El material de la bikini será de libre elección, así como también el color y el diseño. Estará permitido el uso de corpiños armados y cola-less.

b)Pantalón corto de lycra para los varones. El material del pantalón corto en los varones deberá ser de lycra y de color negro. Deberá cubrir en su totalidad los glúteos y parte alta del muslo.

En este primer round no estará permitido el uso de adornos, colgantes, collares, etc. (estará permitido de alianzas y anillos o aritos discretos). Los competidores que tengan el cabello largo deberán tenerlo recogido de modo que se pueda apreciar en su totalidad el torso. Estará permitido el uso de maquillaje, de tintes bronceadores y aceites (con discreción). No estará permitido el uso de purpurinas, brillos, etc.

Art.30: La indumentaria para el segundo round será de libre elección por parte del competidor, tanto en el material elegido como en su diseño y colores. No estará permitida la utilización de cualquier indumentaria que pudiese resultar ofensiva, a los miembros del jurado, a otros competidores o al público en general, ya sea por atentar contra algún credo religioso, contra alguna raza o nación o simplemente resulten inapropiadas dado el carácter netamente deportivo del evento. Estas acciones darán lugar a la aplicación de sanciones por parte del jurado pudiéndose incluso llegar a la descalificación del competidor.

En este segundo round estará permitido el uso de adornos, colgantes, collares, etc. Los competidores podrán presentar el peinado que les agradase. Estará permitido el uso de maquillaje, de tintes bronceadores, aceites, purpurinas, brillos, etc.

Capítulo cuarto: Del Fitness Figura.

Art.31: En la disciplina de Fitness Figura se buscará un desarrollo muscular moderado, una moderada definición muscular (bajo porcentaje de grasa corporal sin llegar a presentar cortes profundos o estriaciones en los músculos), una buena simetría corporal, buena línea o figura, buena presencia en el escenario. Haciendo siempre hincapié en que la imagen y presentación del físico en general denote esbeltez, elegancia y belleza, todo aunado en un físico estéticamente agradable.

Art.32: En la evaluación del físico de las competidoras se tendrá en cuenta la totalidad del conjunto presentado, debiendo resaltarse una imagen general atlética, agradable, saludable y estéticamente bella. Las competidoras deberán ser evaluadas desde los pies hasta la cabeza y en todo momento en que permanezcan sobre el escenario. También se tendrá en cuenta la indumentaria utilizada, los adornos escogidos y la producción general de la atleta (peinado, maquillaje, etc.). No se realizará ningún tipo de rutina musical.

Art.33: Los torneos de esta disciplina se dividen en dos etapas fundamentales que son: el Primer Round físico, y el Segundo Round físico.

Art.34: El primero de ellos se realizará en forma conjunta con la preselección de culturismo en caso de realizarse en forma conjunta los torneos de ambas disciplinas y servirá para evaluar el físico de las competidoras, pudiendo repetirse en las finales a modo de exhibición para el

público. La forma de clasificación será teniendo en cuenta los criterios mencionados en el Art. anterior y se procederá de la misma manera que en la clasificación de las competidoras de fitness coreográfico.

Art.35: El segundo de ellos se realizará una vez concluido el primero y podrá realizarse junto a la preselección de culturismo, pudiendo reiterarse en las finales a modo de exhibición al público. En este round se evaluará la presentación general de la atleta, tanto en su físico como en la producción elegida, así como también en su presentación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación mencionados en el Art. 32 de este reglamento y procediendo de igual manera a la primera etapa pero siempre desde **una nueva y renovada óptica**. Con el agregado opcional de una caminata por escenario, en donde se les estará permitido a las competidoras realizar algunas poses de su libre elección y creación, y en donde se evaluará la elegancia y prestancia sobre el escenario al moverse en el mismo y se evaluará a su físico según las poses elegidas por la competidora para mostrarse. Esta etapa deberá evaluarse individualmente, sin tener en cuenta la clasificación obtenida por la competidora en la etapa anterior.

Art.36: Es requisito fundamental en esta disciplina el no presentar un desarrollo muscular exagerado. Como norma orientativa se tendrá en cuenta el peso corporal y su relación con la estatura del atleta. Dicha relación se obtendrá restando el número ciento cinco (105) a la estatura expresada en centímetros; esta resultante será el indicador del peso máximo permitido expresado en kilogramos (Vg. atleta de 160cm de estatura – 105= 55Kg de peso máximo permitido). Esta es una regla orientativa y de ningún modo es determinante para incluir o excluir a un atleta de esta disciplina. El jurado en su conjunto teniendo en cuenta esta norma orientativa y los criterios de evaluación sentados por este reglamento serán quienes determinen en definitiva la inclusión o exclusión de una atleta de esta disciplina. La exclusión de la competidora se podrá realizar en cualquier etapa del torneo.

Art.37: La disciplina de Fitness Figura consta de una sola y única categoría, pudiéndose de manera optativa el dividir en dos categorías por estatura corporal (más 1,60mts. y menos de 1,60mts.). Esta disciplina está abierta únicamente a atletas mujeres que no hayan ganado un Campeonato Argentino o hayan obtenido un podio en un Campeonato internacional.

Art.38: EL torneo dará comienzo con el primer round. En el mismo subirán al escenario todas las competidoras por orden numérico y acto seguido se colocarán uno al lado de la otra sin molestarse ni taparse entre sí en el centro del escenario y de frente al jurado. Acto seguido el presidente del jurado nombrará con nombre y apellido a cada una de ellas y dará a conocer su número de orden.

Art.39: Acto seguido el presidente del jurado pedirá una a una las cuatro poses reglamentarias, a saber:

- a)De Frente, paradas de frente con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente. Posición semirelajada.
- b)Perfil Izquierdo, paradas de costado con el brazo izquierdo levemente ubicado por detrás del torso y el brazo derecho levemente por delante del mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado). Posición semirelajada.

c)De Espalda, paradas de espaldas con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente. Posición semirelajada.

d)Perfil Derecho, paradas de costado con el brazo derecho levemente ubicado por detrás del torso y el izquierdo por delante el mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado). Posición semirelajada.

En este primer round se evaluará a las competidoras de la siguiente manera:

1)El juez deberá primero evaluar la apariencia atlética del físico. Esta evaluación deberá comenzar desde la cabeza y extendiéndose hacia abajo, tomando en cuenta todo el físico. La evaluación, comenzando con una impresión general del físico, deberá tomar en consideración el cabello y belleza facial; el desarrollo absoluto de una musculatura atlética; la presentación de un físico simétricamente desarrollado y balanceado; la condición y el tono de la piel; junto con la habilidad de la atleta para presentarse así misma con confianza, aplomo, elegancia y gracia.

2)El físico deberá evaluarse de acuerdo a su nivel de tono muscular absoluto, logrado a través de esfuerzos atléticos. Los distintos grupos musculares deberán tener una apariencia firme y redondeada, con muy poca cantidad de grasa corporal. El físico no deberá ser excesivamente musculado ni excesivamente delgado y deberá estar libre de profunda separación y/o definición muscular. Se les deberá rebajar la calificación a los físicos que se consideren muy musculados o muy definidos.

3)La evaluación también deberá tomar en cuenta la firmeza y el tono de la piel. El tono de piel deberá tener una apariencia suave, saludable y sin celulitis. El rostro, el cabello y el maquillaje deberán complementar la "Apariencia Total" presentada por la atleta. La evaluación del físico de la atleta por el juez deberá incluir la presentación completa de la atleta, desde el momento que ella entre al escenario hasta el momento de su salida. La competidora de fitness deberá ser observada en todo momento, con énfasis en un físico "saludable, en forma y atlético"; con una atractiva presentación de "Apariencia Total".

Art.40: El segundo Round dará comienzo a la hora estipulada luego de haber concluido con la totalidad de la etapa anterior. En el mismo subirán al escenario todas las competidoras por orden numérico y acto seguido se colocarán uno al lado de la otra sin molestarse ni taparse entre sí en el centro del escenario y de frente al jurado. Acto seguido el presidente del jurado nombrará con nombre y apellido a cada una de ellas y dará a conocer su número de orden.

Art.41: Luego el presidente del jurado pedirá una a una las cuatro poses reglamentarias, a saber:

a)De Frente, paradas de frente con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente. Posición semirelajada.

b)Perfil Izquierdo, paradas de costado con el brazo izquierdo levemente ubicado por detrás del torso y el brazo derecho levemente por delante del mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado). Posición semirelajada.

c)De Espalda, paradas de espaldas con ambos brazos al costado del cuerpo y ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los talones en el suelo. La mirada al frente. Posición semirelajada.

d)Perfil Derecho, paradas de costado con el brazo derecho levemente ubicado por detrás del torso y el izquierdo por delante el mismo. Ambos pies ubicados uno al lado del otro y con los

talones en el suelo. La mirada al frente (el competidor deberá dirigir la mirada hacia su frente y no hacia el jurado). Posición semirelajada.

Art.42: Una vez finalizadas todas las comparaciones el presidente del jurado podrá pedir de forma optativa que cada una de las competidoras realice una pasada de lado a lado por el escenario, en la misma la atleta podrá realizar un máximo de cuatro poses de su elección. Luego el presidente del jurado despedirá a las participantes invitándolas a abandonar el escenario. Los jueces deberán percatarse de que una competidora puede presentar una "Apariencia Total" distinta vistiendo traje de baño con tacones altos, en oposición a un bikini con tacones altos. Por consiguiente, los jueces deberán asegurarse de que esta ronda sea juzgada desde una nueva y "fresca" perspectiva, asegurando que todas las competidoras reciban una evaluación fundamentada en su vestimenta durante esta ronda.

Art.43: No estará permitido la realización de poses groseras u obscenas que desacrediten el verdadero sentido deportivo del espectáculo o cualquier actitud sobre el escenario que pueda agraviar a los miembros del jurado, a otros competidores o al público en general. La realización de cualquiera de estas conductas en cualquier etapa del torneo dará lugar a sanciones impuestas por el jurado, pudiéndose llegar a la expulsión del atleta del torneo y de hasta el recinto donde se desarrolla el mismo. Dejando resguardo a interponer las acciones civiles y penales que correspondieren.

Art.44: La indumentaria a utilizar en el primer round será:

a)Traje de baño de dos piezas. El material de la bikini deberá ser de color negro mate, no estando permitido el uso de telas de cuero, vinilo, etc. Estará permitido el uso de corpiños armados y cola-less. No está permitido el uso de plataformas en el calzado.

En este primer round no estará permitido el uso de adornos, colgantes, collares, etc. (estará permitido de alianzas y anillos o aritos discretos). Las competidoras podrán llevar el cabello recogido o suelto. Estará permitido el uso de maquillaje, de tintes bronceadores y aceites (con discreción). No estará permitido el uso de purpurinas, brillos, etc.

Art.45: La indumentaria para el segundo round será un traje de baño de una sola pieza. Será de libre elección por parte de la competidora, tanto el material elegido como en su diseño y colores. **Deberá cubrir la zona abdominal.** No estará permitida la utilización de cualquier indumentaria que pudiese resultar ofensiva, a los miembros del jurado, a otros competidores o al público en general, ya sea por atentar contra algún credo religioso, contra alguna raza o nación o simplemente resulten inapropiadas dado el carácter netamente deportivo del evento. Estas acciones darán lugar a la aplicación de sanciones por parte del jurado pudiéndose incluso llegar a la descalificación del competidor.

En este segundo round estará permitido el uso de adornos, colgantes, collares, etc. Las competidoras podrán presentar el peinado que les agradase. Estará permitido el uso de maquillaje, de tintes bronceadores, aceites, purpurinas, brillos, etc. El calzado será de libre elección, pero estará prohibido el uso de plataformas.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS TORNEOS

Capítulo Primero: De los Torneos en general

Art.46: Los torneos de fisicoculturismo, fitness coreográfico y fitness figura podrán realizarse por separado o en forma conjunta.

Art.47: Los torneos darán comienzo a la hora estipulada por el organizador con la inscripción y pesaje y medición, en los casos que correspondiese, de los atletas. Todos los atletas deberán abonar su derecho de inscripción al torneo y deberán presentar documento de identidad para acreditar su persona.

Art.48: Cada atleta deberá ser inscripto en la categoría y en la especialidad correspondiente. Este acto será realizado por los miembros del jurado con la fiscalización del comisario deportivo.

Art.49: El pesaje y medición de los atletas será realizado por un miembro del jurado con la fiscalización del comisario deportivo. El pesaje deberá realizarse en slip de competición o en traje de baño para las mujeres.

Art.50: Para habilitar cualquiera de las categorías de fisicoculturismo por peso de Primera o Promocionales deberá haber en la misma un mínimo de dos competidores. En caso de que un competidor se encuentre como único inscripto en una categoría pasará de forma inmediata y sin derecho a reclamo alguno a competir en la categoría inmediata superior por peso. En ningún caso podrá un competidor de Promocionales competir en Primera ni viceversa. En el supuesto caso de que el competidor que se encuentre solo en su categoría corresponda a la categoría por peso más elevada pasará de forma inmediata y sin derecho a reclamo alguno a competir en el Over-all; en este supuesto dicho competidor realizará en la Preselección todos los perfiles y las poses obligatorias y podrá optar por realizar su rutina musical en las finales; en ningún caso y bajo ningún supuesto este competidor podrá recibir título de ganador de su categoría y en caso de tratarse de un competidor de categoría promocional no pasará a categoría primera.

Art.51: Las siguientes categorías podrán habilitarse aunque haya un solo competidor inscripto en cada una de ellas:

- a)Categorías de fisicoculturismo: Cadetes, Juveniles, Damas y Veteranos
- b)Fitness coreográfico, y
- c)Fitness Figura.

Art. 52: Luego de cumplimentado el paso de la inscripción de todos los atletas comenzara la preselección y el primer round de fitness. Una vez finalizada esta etapa se procederá a un breve intervalo para poder realizar los cómputos necesarios. Después de esto dará comienzo a las finales y una vez concluida esta etapa y finalizado la entrega de premios en todas las categorías se dará comienzo al over-all, categoría esta donde competirán todos los ganadores de sus respectivas categorías de fisicoculturismo, a excepción de la categoría cadetes. Una vez concluido el over-all y echa la entrega de premios se dará por finalizado el evento.

Art.53: En la preselección de fisicoculturismo o en el primer round de poses de fitness el jurado estará habilitado para descalificar a un atleta por no reunir los requisitos básicos y fundamentales para participar en una competencia de esta índole, en este caso el atleta en cuestión será descalificado sin derecho a reclamo alguno y no le estará permitido participar en las finales.

Art.54: También es facultad del jurado establecer cual es la clasificación mínima a obtener en la preselección de culturismo para poder realizar la rutina musical en las finales, para esto el jurado tendrá en cuenta la cantidad de competidores de una categoría y del torneo en general.; los atletas que no obtengan la clasificación necesaria subirán al escenario en las finales solamente para recibir su puntuación y respectiva premiación.

Art.55: Una vez finalizadas la preselección y las finales, o los dos round de fitness, se dará comienzo a la premiación de los atletas. Para esto el presidente del jurado, o un locutor en su defecto, nombrará con nombre y apellido a cada competidor y le dará a conocer su clasificación final. Se deberá comenzar por nombrar al último clasificado, luego al anteúltimo y así sucesivamente hasta el primero. Al ser nombrado cada competidor dará un paso adelante y recibirá de manos del padrino de la categoría el premio que le correspondiere.

Art.56: El organizador del evento estará autorizado a realizar actividades paralelas al torneo propiamente dicho, como ser exhibiciones, seminarios, show, etc. Siempre y cuando no afecten el normal desarrollo de la competencia y no desvirtúen el carácter netamente deportivo de la misma.

Art.57: En el afiche de promoción del torneo el organizador deberá mencionar explícitamente una a una todas las categorías y especialidades que habrá en dicho torneo no estando permitido la anulación o ampliación de alguna de ellas, quedando a salvo la regla del Art. 11 de este reglamento. Será optativo el incluir o no una categoría especial para parejas, siempre y cuando se presenten como mínimo dos parejas mixtas. En caso de haber premios en efectivo el organizador del torneo estará obligado a publicar explícitamente en los afiches de promoción del torneo el monto total de premios en dinero y como se lo va a distribuir en cada categoría.

Capítulo Segundo: Del Recinto

Art.58: El recinto donde se desarrollará el torneo deberá reunir ciertos requisitos:

- a) Deberá contar con un escenario, cuyas medidas mínimas serán de diez metros de longitud por cinco metros de profundidad y un metro de altura.
- b) Deberá contar con iluminación suficiente y adecuada para que los atletas puedan exhibir de la mejor manera posible su físico a la vez que el jurado los evalúan.
- c) Deberá contar con equipo de audio de suficiente potencia para musicalizar a todo el auditorio y con micrófono.
- d) Deberá tener una sala con asientos frente al escenario donde estará el público y los jueces.
- e) Deberá contar con un recinto separado donde los atletas puedan cambiarse, colocarse los tintes bronceadores, colocarse el aceite y calentar adecuadamente. Esta sala deberá estar dividida en dos en el caso de que haya atletas de distinto sexo. Esta sala deberá contar con la proximidad de sanitarios para ambos sexos.

Art.59: El recinto donde se realizará el torneo deberá ser fijado con un mínimo de un mes de antelación a la fecha del torneo. Y quedará a cargo de la Comisión directiva de Jurados el aprobar o no el recinto escogido por el organizador.

TÍTULO TERCERO DE LOS JURADOS

Capítulo Primero: De la Comisión Directiva de Jurados

Art.60: La Comisión Directiva de Jurados estará integrada por cinco miembros de la organización directiva de la asociación con habilitación para ser jueces en torneos provinciales.

Art.61: Esta comisión será la encargada de designar, habilitar y fiscalizar a los jueces titulares y a los paralelos. Tendrá plena autonomía con respecto a la Dirección de la asociación.

Art.62: Es función de esta Comisión otorgar el carne habilitante para ser jurado. También será la encargada de evaluar la actuación de los mismo en los torneos en que interviniesen. Será quién designe los jueces que integran el jurado en un torneo determinado. Designará al Comisario Deportivo y al estadístico. Este último deberá ser elegido de entre los jueces habilitados y podrá ser un mismo juez que intervenga en el jurado.

Capítulo Segundo: De los jueces

Art.63: Habrá cinco jueces Titulares que serán los que integren la Comisión Directiva de Jurados. Estos cinco jueces serán designados directamente por los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación.

Art.64: Para poder ser juez en cualquier torneo de carácter provincial deberá estar habilitado por la Comisión Directiva de Jurados. Los Jueces ordinarios y los jueces paralelos serán designados previo examen por la Comisión Directiva de Jurados.

Art.65: Los jueces ordinarios y los jueces paralelos pueden ser sancionados e inhabilitados por la Comisión Directiva de Jurados.

Art.66: En los torneos regionales y provinciales deberá haber un mínimo de cinco jueces en el jurado.

Art.67: El jurado designará a uno de sus miembros para ser el presidente del mismo. Es obligación y función del presidente del jurado el dirigir a los atletas una vez que estén sobre el escenario, el reunir las planillas de cada uno de los jueces en cada categoría para luego realizar junto a los demás miembros del jurado los cómputos finales y el aprobar la planilla de cómputos finales.

Art.68: Una vez finalizado el torneo es obligación del presidente del jurado el acercar todas las planillas al estadístico.

Art.69: El estadístico será quién confeccione una base de datos con la actuación de cada juez y de cada competidor, para luego remitir esta información a la Comisión Directiva Nacional.

Art.70: El comisario Deportivo será designado por la Comisión directiva de Jurados. Serán sus funciones y obligaciones el mantener informados a los competidores sobre el desarrollo de la competencia, prepararlos antes de que sean llamados para competir, llamar a los competidores a competir, etc.

Capítulo Tercero: De la clasificación.

Art.71: Para evaluar a los competidores en la Preselección de fisicoculturismo y en los dos round obligatorios de fitness, el jurado deberá tener en cuenta los criterios de juzgamiento mencionados en los Art. 3-17-18-31 y 32 de este reglamento. Siempre se deberá premiar al conjunto general de un físico y no a determinadas virtudes. En el caso particular el fisicoculturismo los jueces deberán proceder de la siguiente manera: deben seguir un procedimiento rutinario que permita una apreciación completa del mismo como un todo. En cada una de las poses obligatorias han de fijarse en primer lugar en los grupos musculares que la pose pone especialmente de relieve, para a continuación estudiar el físico completo, comenzando por la cabeza e inspeccionando en dirección descendente cada parte del cuerpo, iniciando este examen con una toma general de impresiones en las que observen la masa, la densidad y la definición muscular, así como el equilibrio en el desarrollo.

La inspección completa, en las poses de frente, debe incluir la cabeza, el cuello, los hombros, el pecho, todos los músculos de los brazos, los pectorales y su unión con los deltoides, los abdominales, la cintura, los muslos, los gemelos y los pies. En las poses de espalda, siguiendo el mismo procedimiento, se estudian el cuello, los deltoides, los bíceps, los tríceps, los antebrazos, los trapecios, los dorsales, los lumbares, los oblicuos externos, los glúteos, los bíceps femorales, los gemelos y los pies.

Durante las comparaciones pueden realizarse valoraciones más detalladas de los diversos grupos musculares, cuando se contrasten: densidades, tamaños y definiciones musculares, pero siempre teniendo en cuenta el desarrollo general equilibrado.

En las poses obligatorias son importantes la simetría y la forma de los distintos grupos musculares. **Los jueces deben favorecer a los competidores con físicos armoniosos y clásicos, que guarden proporción entre el tamaño y la forma**, buscando también buena postura, disposición atlética y estructura armónica correcta (buena constitución, amplios hombros, pecho alto, curvas espinales fisiológicas, miembros y tronco en buena proporción, piernas rectas,...), calidad muscular, definición y profundidad de cortes musculares, vascularidad, buen tono de la piel sin manchas, acné o tatuajes.

Cuando existan dificultades para determinar el emplazamiento de dos o más competidores aparentemente en el mismo nivel, los jueces deben buscar fallos en los aspectos que se acaban de reseñar, lo que ha de contribuir a diferenciar a los mismos.

Art.72: Para realizar la clasificación cada jurado tendrá en sus manos una planilla con seis columnas y varias filas; en la primera columna colocará el número de orden de cada competidor. La segunda, tercera y cuarta columnas corresponderán a los round de Simetría, Musculación (desarrollo) y Definición respectivamente. Cada jurado clasificará estos tres items por separado colocándoles el número que considerase correspondiente a la clasificación obtenida. La sumatoria de los valores obtenidos en cada uno de los tres rounds dará el puntaje total final obtenido por cada atleta. En la quinta columna se colocará el puntaje total final obtenido por cada atleta y en la sexta y última columna la clasificación final otorgada por cada miembro del jurado a cada competidor. La sumatoria de todas las clasificaciones finales otorgados a un participante

por los miembros del jurado será la puntuación final de cada atleta; el atleta que obtenga la puntuación más baja será el que obtenga el primer puesto, el que obtenga la segunda puntuación más baja será el segundo y así sucesivamente. Este sistema será optativo, y podrá reemplazarse por el sistema clásico de clasificación en el cual al lado del número de orden de cada atleta el jurado le coloca la clasificación final otorgada por él, la suma de las clasificaciones de cada jurado será la clasificación total obtenida, el que obtenga la clasificación más baja será el vencedor y así sucesivamente. En caso de que haya empate entre dos o más competidores, se resolverá por la clasificación otorgada a cada uno de ellos por el presidente del jurado, o de modo optativo y por resolución del mismo podrá realizarse un desempate durante las finales.

Art.73: Para evitar disparidades muy marcadas entre los miembros del jurado se procederá a tachar la puntuación más alta y la más baja otorgadas a cada atleta, en caso de tratarse de un jurado de menos de once miembros. Si se tratase de un jurado de más de once miembros se procederá a tachar las dos puntuaciones más altas y las dos más bajas otorgadas a cada atleta.

Art.74: En las especialidades de Fitness Coreográfico y Fitness Figura la sumatoria del resultante de la clasificación de cada competidor en cada uno de los round dará lugar a la clasificación final obtenida por el atleta. En caso de producirse un empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor posicionamiento relativo en cada uno de los dos rounds, el atleta que haya promediado mejor en los dos rounds será el vencedor (Vg. Un atleta obtiene el segundo puesto en los dos round y otro atleta obtiene el primer puesto y el tercero, el ganador será el primer atleta por haber promediado mejor en los dos rounds). En caso de que de igual manera se produzca un empate entre dos competidores (Vg. 1º y 2º - 2º y 1º, respectivamente) decidirá la clasificación obtenida **en el segundo round en ambas especialidades**.

Art.75: Todos los competidores tienen derecho a realizar al menos una vez todas las poses reglamentarias. Los miembros del jurado podrán pedir las comparaciones que creyeran oportunas, con un máximo permitido de dos pedidos de comparación por miembro del jurado. En cada comparación se llamará un máximo de tres competidores al mismo tiempo.

Art.76: Una vez finalizadas todas las comparaciones el presidente del jurado despedirá a los participantes invitándoles a abandonar el escenario. Luego procederá a juntar todas las planillas de evaluación de cada uno de los jurados para luego realizar el cómputo final. Seguidamente se llamará a la siguiente categoría.

TÍTULO CUARTO DISPOSICIONES GENERALES

Art.77: Toda la reglamentación estipulada en este reglamento será de aplicación obligatoria para todos los torneos que se realicen dentro del ámbito de la Provincia de Córdoba y que sean fiscalizados por FECORFFI.

Art.78: El incumplimiento de estas normas cometida por los organizadores, por jueces o por atletas en general dará lugar a las sanciones estipuladas en este reglamento. Quedando a salvo las acciones civiles y penales que pudieran entablarse.

Art.79: Las normativas de este reglamento solo pueden ser modificadas por la Comisión Directiva de Jurados con acuerdo de la Comisión Directiva de la Asociación.

.....

ANEXO I
ORDEN DE SALIDA DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS

-Las distintas categorías de las distintas disciplinas saldrán a escena de la siguiente manera:

a) Durante la preselección del torneo:

- 1º Preselección categoría Cadetes
- 2º Preselección categoría Juveniles
- 3º Preselección categoría Damas culturistas
- 4º Preselección categoría Veteranos
- 5º Round físico de Fitness Coreográfico Masculino
- 6º Round físico de Fitness Coreográfico Femenino
- 7º Primer round físico de Fitness Figura
- 8º Preselección categorías Promocionales, ordenadas por peso de menor a mayor
- 9º Round coreográfico de Fitness Coreográfico Masculino
- 10º Round coreográfico de Fitness Coreográfico Femenino
- 11º Segundo round físico de Fitness Figura
- 12º Preselección categorías de Primera, ordenadas por peso de menos a mayor

b) Durante las finales del torneo:

- 1º Finales de categoría Cadetes y entrega de premios.
- 2º Finales de categoría Juveniles y entrega de premios.
- 3º Finales de categoría Damas culturistas y entrega de premios.
- 4º Finales de categoría Veteranos y entrega de premios.
- 5º Round físico de Fitness Coreográfico Masculino (a modo de exhibición)
- 6º Round físico de Fitness Coreográfico Femenino (a modo de exhibición)
- 7º Primer round físico de Fitness Figura (a modo de exhibición)
- 8º Finales categorías Promocionales y entrega de premios.
- 9º Round coreográfico de Fitness Coreográfico Masculino (a modo de exhibición) y entrega de premios.
- 10º Round coreográfico de Fitness Coreográfico Femenino (a modo de exhibición) y entrega de premios.
- 11º Segundo round físico de Fitness Figura (a modo de exhibición) y entrega de premios.
- 12º Finales categorías de Primera, ordenadas por peso de menos a mayor y entrega de premios.
- 13º Over-all, preselección y entrega de premios.
- 14º Campeonato de Campeones (si lo hubiese), preselección y entrega de premios.